



**Dirección  
de Concursos**  
Secretaría  
de Administración

**SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. D.A.S.G. 11/19  
SUMINISTRO DE VEHÍCULOS, SOLICITADOS POR DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:45 horas del día 23 de septiembre del 2019, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, la suscrita LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUIBAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; LA C. LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA LIC. RAQUEL LETICIA CONTRERAS TEJADA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; a fin de emitir la opinión sobre a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. D.A.S.G. 11/19 relativa al suministro de vehículos, solicitados por diversas dependencias del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en debida concordancia con el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas económicas presentadas por los participantes, emite la opinión en el sentido siguiente:

Se adjudique a la persona moral denominada **CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V.**, de conformidad a lo siguiente:

Partida	Cantidad	Descripción	Precio Unitario Adjudicado sin I.V.A.
1	14	Vehículo SUV 5 puertas tipo Police, último modelo, motor 5.3L, 8 Cil., Rin de acero de 17" y demás especificaciones según Ficha Técnica.	<b>\$822,413.79</b> Ochocientos veintidós mil cuatrocientos trece pesos 79/100 M.N.)

Lo anterior, más el 16% de I.V.A. y con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones



**Dirección  
de Concursos**  
Secretaría  
de Administración

Se adjudique a la persona moral denominada **AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.**, de conformidad a lo siguiente:

Partida	Cantidad	Descripción	Precio Unitario Adjudicado sin I.V.A.
3	3	Vehículo tipo camión 4X2, Cabina sencilla, Motor 5.7L V8 HEMI, Transmisión Manual de 5 velocidades, Dirección Hidráulica, Aire acondicionado, último modelo y demás especificaciones según Ficha Técnica. Vehículo SUV 5 puertas tipo Police, último modelo, motor 5.3L, 8 Cil., Rin de acero de 17" y demás especificaciones según Ficha Técnica.	<b>\$519,646.55</b> (quinientos diecinueve mil seiscientos cuarenta y seis pesos 55/100 M.N.)
Lo anterior, más el 16% de I.V.A. y con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones			

En virtud de que no se presentaron propuestas económicas para la **Partida 2, SE DECLARE DESIERTA** dicha partida, lo anterior con fundamento en lo establecido en el inciso b) del punto 25.2 de las Bases de la presente Subasta que a la letra dice: "**25.2 PARTIDA DESIERTA.** Una partida será declarada desierta por las siguientes razones: **a)** Cuando ningún participante presente o cumpla con los requisitos técnicos solicitados para dicha partida; **b)** Cuando ningún participante la coticie, es decir, que no se presenten propuestas económicas para dicha partida."

Las propuestas presentadas por los participantes fueron solventes y se adjudicó el suministro de vehículos, solicitados por diversas dependencias del Gobierno del Estado de Nuevo León, a las más bajas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Esta opinión se aprobó con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

\_\_\_\_\_  
LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ JUAN ANGEL COVARRUBIAS REYES



**Dirección  
de Concursos**  
**Secretaría  
de Administración**

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL.

  
LIC. RAQUEL LETICIA CONTRERAS TEJADA

  
LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

EL C. DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y  
SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN.

  
LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

  
LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR

**UNIDAD REQUIRIENTE**

POR LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE  
APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

**UNIDAD USUARIA**

COORDINADOR DE FONDOS FEDERALES DE LA  
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA.

  
ING. JOSE GERARDO GONZÁLEZ BRAVO

  
ING. GERARDO MARTÍN GRACIA TREVIÑO

**UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE**

EL C. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL  
PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN  
(PRODERLEON)

  
C.P. LEOPOLDO AGUILAR MENDOZA

Hoja de firmas perteneciente al acta de Apertura de Subasta Electrónica Inversa Nacional No. D.A.S.G. 11/19 relativa al suministro de vehículos, solicitados por diversas dependencias del Gobierno del Estado de Nuevo León.